

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Que por Decreto de Alcaldía número 136 de 2013, se ha acordado la aprobación provisional del padrón de tasas de recogida de basura, correspondiente al primer semestre del año 2013, por importe de 102.959,45 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días de exposición al público, para la recepción de cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas.

La Puebla de Almoradiel 18 de febrero de 2013.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 1878